

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-05-17
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZT-DZAF-UZA-2024-0448-E

Administración Zonal Tumbaco



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco			1.2 Parroquia:	Pifo
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco			1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	Primavera Centro
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	3684681			1.6 Ubicación:	https://www.google.com/maps/@-0.2247875,-
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	x	NO	1.8 Uso de Suelo:	Patrimonio Cultural
1.9 Punto de Georreferencia: Coordenadas TMQ					
X : 518135.3447	Y : 9975189.8371	(Inicio del Proyecto)	X : 517957.2239	Y : 9975080.8480	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	x	Vialidad	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	Rehabilitación de la calle Alfredo Gangotena, desde la calle Ignacio Fernández hasta la calle Rafael Bustamante			2.3 ID Vía: Colectora
Desde:	Ignacio Fernández			
Hasta:	Rafael Bustamante			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	x	SI	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	SI	x	NO	
3.3 Afectaciones:	N/A		SI	NO	x	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	x	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A		SI	x	NO	3.6 Porcentaje de consolidación:				
Observaciones:					Observaciones:					
3.7 Alcantarillado:		SI	x	NO	3.8 Agua Potable		SI	x	NO	
Observaciones:					Observaciones:					
3.9 Interferencia con MetroQ:		SI		NO	x	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial		
En el sector no existe influencia directa del MetroQ					Patrimonio Cultural					

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Vía			5.1.2 Estado del sitio de Intervención:				
5.1.3 Longitud / Ancho :	204,00 m	6,00 m		Bueno	x	Regular		Malo
5.1.4 Área (m2) :	1224,00 m2			5.1.5 Capa de Rodadura :	Adoquín			
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	La calle actualmente es de adoquín por lo que la intervención pretende la excavación para mejoramiento de la estructura actual, resane de bordillos, implementación de estructura granular compactada, colocación de cama de arena, y capa de pavimento flexible de tipo adoquinado vehicular y bermas de confinamiento, entre otras actividades.							

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$67.320,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el Art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

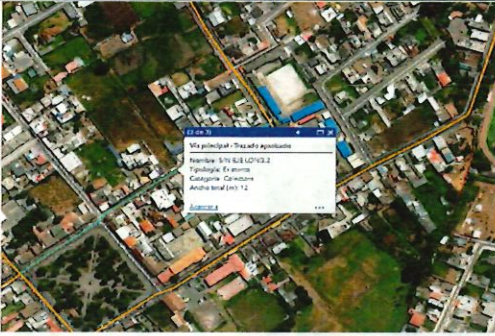
En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos han presentado su requerimiento de intervención, para una obra pública en una vía colectora que es de competencia de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas como lo dispone el Art 2598 del Código Municipal, por lo se emite criterio desfavorable.

7. ANÁLISIS SOCIAL

Se evidencia una vía adoquinada en mal estado, esta calle es una vía principal que conecta a otras vías de la parroquia, así como también es de desfogue, cerca de la misma funciona una institución educativa, el centro de salud, el mercado central. Se debe mencionar que en esta vía existe un cruce de agua de riego del Pisque. Con este antecedente se emite criterio social favorable para la ejecución de este pedido.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

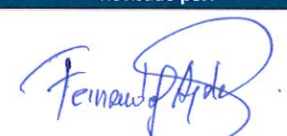
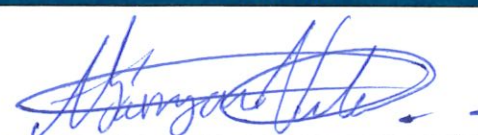

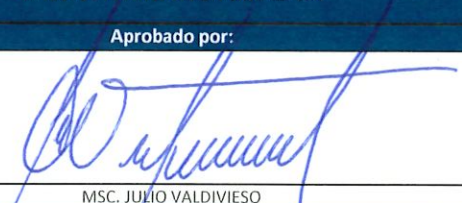
Recomendación técnica: Una vez realizada la inspección in situ, verificada la información disponible en el geoportal Estructura Vial - PUGS (Ord. 003-2024) con URL <https://geoquito.quito.gob.ec/portal/apps/webappviewer/index.html?id=da3d65ecab7c4e3580173a05e7d1576c>, indica que la calle Alfredo Gangotena es una vía COLECTORA. Por lo tanto, no está dentro de las competencias de la Administración Zonal, se debe remitir la solicitud a la EPMMOP con base a sus competencias. Técnicamente no es factible.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: 11.2 No Factible: X

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre:	Olga María Anchapaxi
12.2 Teléfono de contacto:	0985476642
12.3 Dirección:	Calle Alfredo Gangotena
12.4 Barrio en el que vive:	Primavera Centro

Elaborado por:			Revisado por:			Revisado por:		
F:		F:		F:				
ARQ. ANDRÉS FIERRO		ARQ. JENNY ARIAS		MSC. FERNANDA AYALA				
TÉCNICO		DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS		DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA				
Revisado por:			Revisado por:			Revisado por:		
F:		F:		F:				
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO		SOC. AKÁNGAU VITERI		ECON. MIRIAN GUERRERO				
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA		DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO				
			Aprobado por:					
			F:					
			MSC. JULIO VALDIVIESO					
			ADMINISTRADOR ZONAL					

